

COMENTARIO DE ZULEMA ESCOBAR BONOLI

Sociología religiosa sustantiva e institucional Enfoques secular y laico

Los conceptos y definiciones vinculados al término “laico” (derivado del *laicós* griego) y el área secular (a partir del *saeculum* latino) han sido ampliamente desarrollados y tipificados en las distintas orientaciones a través del proceso histórico.

El trabajo presentado por el Dr Bosca analiza con precisión las palabras a que dieron lugar variadas tipificaciones semánticas sobre cada término en particular: secularismo, secularización, laicismo, y actualmente laicidad. “Laicidad” necesita de precisiones en el plano académico, dada la finalidad expresada de incluir el término en el Diccionario de la Lengua.

Los términos laico y secular enfocan diferentes análisis respecto a las posteriores clasificaciones que afinan los términos en sus derivaciones semiológicas. El *laicós* se refiere al pueblo en términos generales y en tanto constituido por individuos o asociaciones no vinculados a inserción religiosa eclesial. Como extensión de interpretación político institucional se vincula a la separación de funciones Iglesia-Estado (desde la tradición del Estado Moderno (fines del siglo XVIII).

“Secular” indicará en estas líneas la acepción referida “al siglo”, indicando metafóricamente una era o período histórico denotativo de un contexto abarcativo de formas de vida, expresado en costumbres, principios, costumbres, configuración y expresión del conocimiento, estructuras de gobierno y vivencias del sacro. En su desarrollo es constitutivo del “mundo”, la “mundanidad”. Puede llegar a remitir a la “humanidad” como sujeto que vivencia y pone en ejercicio la “mundanidad” de cada momento histórico en particular los que marcan destacados acontecimientos. Lo que suceda en el plano secular influir otras instancias tales como el fundamento del poder político y la consiguiente forma de estado y forma de gobierno., así como las relaciones interinstitucionales. Para nuestro caso, la relación religión-estado y religión-gobierno.

La sociología de la religión en el enfoque sustantivo analiza las conductas orientadas a lo sacro, hacia una fe en la trascendencia explicitada en diversas creencias organizadas en diferentes religiones. Como opuestas deben considerarse las conductas de no creyentes –ateos y agnósticos. Otro enfoque surge al estudiar la organización institucional de las religiones, tanto respecto a su organización interna como a su vinculación con otras instituciones .y en, particular la relación institucional con el Estado y con el Gobierno. En los casos señalados el ámbito de estudio es la sociología institucional de la religión.

Este comentario remite brevemente a las “palabras madre” (laico y secular) en el contexto histórico de dos acontecimientos tipo. En primer lugar, aquel que genera el concepto vinculado a planteos “laicos” a fines del siglo XVIII: la Revolución Francesa y zonas de influencia sin tratar casos colindantes como la monarquía constitucional y la muy particular situación de Inglaterra.

La revolución francesa, en el plano secular fue influenciada por el Iluminismo. Esa situación, en lo referente a nuestro tema, informa sobre la valoración positiva de la razón, descrea de apoyaturas trascendentes, favorece las consideraciones individualistas que políticamente se expresará de acuerdo a los fundamentos de la teoría contractualista Por último expresará un manifiesto rechazo al clericalismo entendido como ingerencia de la Iglesia en el Estado.

En la situación concreta del acontecimiento Revolución Francesa, el fundamento Trascendente de la Monarquía (ritualizado en la coronación del Rey por el Papa) es reemplazado por el poder “real”, “terreno” del pueblo (llano y burguesía). El poder del pueblo (el *laicós* griego), fundado n doctrinas contractualistas se ritualiza a través de la representación popular ejercida en el voto. El mismo desplaza del gobierno a los estados nobleza y clero Al primero lo puede abolir, minimizar. Al segundo no, la base pueblo no lo quiere en función gubernamental, pero amplias mayorías siguen practicando el catolicismo, cuya organización interna provee la institución Iglesia. Consecuencia: separación Estado-Iglesia, ésta sólo ejerce funciones privadas entre sus feligreses (clérigos y laicos).

Sintetizando se observa que el surgimiento de la Edad Moderna creó las pautas fundantes del Estado Moderno que -con sus diferencias y altibajos- funcionó por casi siglo y medio.

Durante su primer desarrollo en la faz inicial y media el mundo secular, fue adquiriendo una configurando una posición “laica” definía una absoluta independencia pública de Iglesia-Estado (respecto al fundamento del poder) e Iglesia-Gobierno (respecto a la ingerencia en decisiones política, la religión pertenece al ámbito privado). Desde otro punto de vista se observa el auge extraordinario de la ciencia y su trasvasamiento tecnológico. En el plano sociopolítico se destaca en un marcado apoyo a las ideologías por sobre las creencias religiosas, cuando no su persecución. Tal el caso del nazismo y comunismo en los cuales el fundamento del poder surge de una selección, la raza en el primero y el proletariado en el segundo. En ambos la referida selección configuró el Estado-Partido

Por último, desde las últimas décadas del siglo XX hasta el presente -con mayor empuje desde la caída del régimen comunista y el auge de la globalización- se verifica un cambio en la confianza absoluta en la ciencia y el desarrollo tecnológico, así como en el pensamiento puramente racional. Paralelamente en la valoración de las conductas religiosas se pasa de una actitud negativa de la trascendencia vivenciada en las instituciones religiosas, a la aceptación de sentimientos trascendentes, pero generalmente desconectadas de bases tradicionales de fundamento teológico y poca referencia a la organización institucional. Podría considerarse que esta vuelta a la creencia en lo trascendente cubre el vacío que deja la caída de las utopías. El hecho posiblemente replantee la visión totalizadora hacia “aspectos religiosos”. Este movimiento del espíritu de la época poca referencia hace todavía al encuadramiento laico en relación Iglesia-Estado (salvo excepciones). En medio de este incierto panorama señorea el relativismo y, en relación a las nuevas creencias un marcado sincretismo. Apocas toman posición a una relación Iglesia-Estado. Un marco sintético de nuestra época presenta las siguientes características, según destacados autores. En esta etapa se hace referencia a la caída de los “Grandes Relatos” (Lyotard), el “pensamiento débil” en la filosofía que expone Vattimo, o la “sociedad líquida” tipificada por Bauman, constituyen en parte encuadres teóricos de la vivencia de lo secular y su vinculación a los principios relacionados, a veces fundados en las creencias religiosas. No puede olvidarse la postura sobre el papel de la religión que desde distintas perspectivas adquiere valor en la época en el desarrollo del diálogo Habermas-Ratzinger (antes de asumir el Papado).

Por otra parte, en el enfoque religioso cristiano institucional desde principios del siglo XX se afirma una tendencia hacia el ecumenismo que comienza a dar sus frutos, así como firme orientación al diálogo interreligioso con las religiones monoteístas (Judaísmo e Islam.). Por otra parte, la Religión Católica Romana en una experiencia inédita ha mantenido diálogo con personas desvinculadas de la creencia en la Trascendencia, ateos y agnósticos. Para el Encuentro anual por la Paz que se realiza en Asís en 2011 se invitó a participar a cuatro científicos ateos (Benedicto XVI aclaró que este diálogo no tiende al sincretismo ni al relativismo). Otra experiencia destacable es el Cortil de los Gentiles que surge en el marco del Consejo pontificio para la Cultura a cargo de Mons. G. Ravassi. Esta organización tiene su antecedente en Diálogos llevados a cabo por Mons. Martini desde el obispado de Milán en años anteriores. En 2011 desde el citado Consejo Pontificio se propuso la creación de una

Fundación que invitará a participar a ateos y entidades destacadas vinculadas al ateísmo para dialogar. En el caso del ecumenismo y del diálogo interreligioso, por encima de las diferencias de fe o de presupuestos teológicos y eclesiológicos, empiezan a surgir acuerdos sobre aspectos éticos como por ejemplo el respeto a la vida, límites a la investigación biológica, criterios sobre conductas sexuales y familia.

Por un lado, las actitudes señaladas orientan hacia uno de los aspectos configurativos de una futura palabra definitoria, o al menos fijan pautas para una descripción de laicidad en el mismo sentido prospectivo en el cual se expresa Bosca. A pesar de ello no pueden descartarse orientaciones conflictivas. Tales, la actitud agresiva del ateísmo, y la postura violenta del islamismo (como una faz no comprensiva de la totalidad de la religión del Islam).

El primer caso se moviliza prioritariamente en el área secular de su difusión tendiente a influenciar el espíritu de la era. En el segundo caso se genera un encuadre que apunta directamente a los niveles institucionales de nivel religioso en relación a normas jurídicas de los Estados no islámicos. Por un lado, intervienen en relaciones entre institución religiosa e instituciones políticas y, por otra la aplicación de normas religiosas que sobrepasan los límites de soberanía política. No puede generalizarse. Será necesario definir donde están los límites de las conductas religiosas permitidas. El valor actuante en esa definición será la justicia (como fuente de toda juridicidad), acompañado del valor prudencia que siempre debe acompañar al poder de la acción política.

Si tomamos en cuenta este último aspecto señalado -espinoso de por sí-, observamos que aún bajo una nueva palabra el esquema laicismo-laicidad no debería desprenderse del análisis de los niveles institucionales religiosos y políticos. Vía globalización y migraciones la relación tradicionalmente denominada Iglesia-Estado de cada país, hoy se va extendiendo en una faz internacional: Religiones-Estados.